



Milena Cruz &lt;cruzalzateabogados@gmail.com&gt;

## Fwd: OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA INVITACION 117 DE 2021

1 mensaje

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>  
 Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

27 de julio de 2021, 8:34

---

*Secretaría General**IBAL SA ESP OFICIAL.*

----- Mensaje Original -----

**Asunto:** OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA INVITACION 117 DE 2021**Fecha:** 2021-07-26 22:56**De:** Yesid Villa INGtegro S.A.S <gerencia@ingtegro.com>**Destinatario:** "contratacion@ibal.gov.vo" <contratacion@ibal.gov.vo>

Buenas noches en referencia a lo del asunto les solicito de manera respetuosa adicionar lo siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado
40161500	Filtros
40161600	Purificación
40161800	Medio de filtrado

A los anteriores códigos adicionar:

27121700 accesorios de Tubería y mangueras hidráulicas

72121500 servicios de construcción de plantas industriales y de tratamiento de agua

47101500 equipos para el tratamiento y suministro de agua.

y de todos esos elegir al menos cuatro (4).

En cuanto a:

**ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO.** El contratista deberá acreditar los siguientes perfiles para su equipo de trabajo:

- Se solicita que se incluya Encargado (a) de obra (es un apoyo al ingeniero residente): Tecnólogo (a) en Obras Civiles con experiencia general de minimo tres (3) años de expedida su matricula profesional y experiencia específica de minimo tres (3) contratos en optimización de plantas de potabilización de agua o similares.
- Se solicita que el ingeniero ambiental tenga una experiencia general de tres (3) años a partir de la expedición de su tarjeta profesional y una experiencia especifica de haber participado minimo en dos (2) contratos de optimización de plantas en donde se haya instalado sistema de inyección de aire y extracción y colocación de material filtrante.
- Se solicita que el profesional en salud y seguridad en el trabajo tenga una experiencia general de tres (3) años a partir de su titulo profesional y que tenga su licencia vigente de la secretaria de Salud y una experiencia especifica de haber participado en dos proyectos de agua potable y/o saneamiento básico.

Por su atención les quedo muy agradecido.



YESID ANTONIO VILLA ROJAS  
GERENTE  
Movil: 3006162332  
Fijos 57-4-5462573 y 4361606  
Medellín



Milena Cruz &lt;cruzalzateabogados@gmail.com&gt;

---

**Fwd: OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN N° 117 DE 2021**

1 mensaje

---

**contratacion@ibal.gov.co** <contratacion@ibal.gov.co>  
Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

27 de julio de 2021, 8:34

---

*Secretaría General**IBAL SA ESP OFICIAL.*

----- Mensaje Original -----

**Asunto:** OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN N° 117 DE 2021**Fecha:** 2021-07-27 06:44**De:** Yesid Villa INGtegro S.A.S <gerencia@ingtegro.com>**Destinatario:** "contratacion@ibal.gov.co" <contratacion@ibal.gov.co>

Buenos días, con todo respeto me permito realizar la siguiente precisión: Los códigos 40161500, 40161600 y 40161800 están referidos a filtros diferentes a los filtros de una planta de potabilización de agua. Por tal razón les solicito de manera respetuosa, se incluyan los que tienen que ver con las plantas de agua potable:

27121700 accesorios de Tubería y mangueras hidráulicas  
72121500 servicios de construcción de plantas industriales y de tratamiento de agua  
47101500 equipos para el tratamiento y suministro de agua.

Porque el RUP que expiden las Cámaras de Comercio a las empresas que trabajamos en ingeniería Sanitaria con especialidad de plantas de tratamiento de agua potable, no clasifica ese tipo de actividades con esos códigos que empiezan por el segmento 40, ya que se refiere a otro tipo de actividad, como filtros de aceite, filtros de talegas, filtros de aire, filtros para purificar el ambiente de trabajo. O filtros de cartucho para purificar agua en las casas.

**Al añadir los códigos que les estoy proponiendo (sino desean retirar lo que ustedes exigen), se podría cambiar la exigencia que de todos los siete (7) códigos, esos elegir al menos cuatro (4).**

En cuanto a:

**ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO.** El contratista deberá acreditar los siguientes perfiles para su equipo de trabajo:

- Se solicita que se incluya Encargado (a) de obra (es un apoyo al ingeniero residente): Tecnólogo (a) en Obras Civiles con experiencia general de mínimo tres (3) años de expedida su matrícula profesional y experiencia específica de mínimo tres (3) en contratos en optimización de plantas de potabilización de agua o similares.
- Se solicita que el ingeniero ambiental tenga una experiencia general de tres (3) años a partir de la expedición de su tarjeta profesional y una experiencia específica de haber participado mínimo en dos (2) contratos de optimización de plantas en donde se haya instalado sistema de inyección de aire y extracción y colocación de material filtrante.
- Se solicita que el profesional en salud y seguridad en el trabajo tenga una experiencia general de tres (3) años a partir de su título profesional y que tenga su licencia vigente de la secretaria de Salud y una experiencia específica de haber participado en dos proyectos de agua potable y/o saneamiento básico.



YESID ANTONIO VILLA ROJAS  
GERENTE  
Movil: 3006162332  
Fijos 57-4-5462573 y 4361606  
Medellín

# INVITACIÓN No 117 DE2021



**De** comercial 2 <comercial2@filtrah2oltda.com>  
**Destinatario** <contratacion@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2021-07-28 16:57

Cordial Saludo,

Señores

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.**

**Ibagué**

## OBSERVACIONES

"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RETROLAVADO DE LOS FILTROS RÁPIDOS Y EL CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA POLA No 2, EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL"

1. Con respecto al punto de los términos de referencia 3.4.4.14 experiencia general del proponente Solicitamos que con respecto a los contratos inscritos y registrados en el RUP acepten un mínimo de dos códigos.
2. Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato es de (5) meses, solicitamos que sea aceptado un capital de trabajo de mínimo \$150.000.000.
3. Con respecto a la acreditación de perfiles de trabajo solicitamos que la experiencia general mínima requerida sea de 4 años

Lo anterior en vista de que contamos con la capacidad de cumplir y ejecutar a cabalidad el contrato de referencia, adicionalmente garantizamos lo anterior con la expedición de las pólizas bajo sus parámetros.

Quedo atenta a sus respuestas.

LUISA FERNANDA MANCERA

**Dirección comercial**

Tel: (57 1) 6844079

Móvil: 3157388781

Cr 111 N° 157 - 30 Bg 1

Bogotá, Colombia

[www.filtrah2oltda.com](http://www.filtrah2oltda.com)

RECUERDA SOLO IMPRIMIR ESTE MENSAJE SI ES NECESARIO;  
EN NOSOTROS ESTÁ EL CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE,  
RECICLA Y REDUCE EL CONSUMO DE HOJAS.